

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 06 de 2019  
(Abril 25)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior y se realiza un encargo

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo 02 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el profesional JUAN DAVID ARANGO GARTNER, quien funge como Director General de la Corporación Autónoma regional de Caldas- CORPOCALDAS- fue invitado para asistir al taller: “*Reflexión sobre la incorporación de la gestión del riesgo por deslizamientos en la planificación y gestión territorial*” a realizarse en ciudad de Guatemala (República de Guatemala), actividad que es organizada por autoridades de dicho país y el equipo Técnico de la Mancomunidad del Sur INSIVUMEH, SE-CONRED, Y SEGEPLAN con el auspicio del Banco Mundial, todo lo anterior, según comunicación de invitación suscrita por Lizardo Narváez Marulanda, Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Latinoamericana y el Caribe.

Que el Director General de la Corporación, doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER confirmó la presencia de la Corporación por medio de correo electrónico con el propósito de presentar la experiencia corporativa en la reglamentación de uso de suelos y la gestión territorial integrando estudios específicos de riesgo por deslizamientos.

Que dicho evento guarda íntima relación con las funciones propias del cargo del doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER quien administra las acciones y medidas relacionadas con esta temática en la Corporación, así como su grande experiencia en temas de Infraestructura Ambiental del Territorio y por tanto el evento reviste especial interés para la entidad.

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973 y decreto 1083 de 2015.

Que el Banco Mundial cubrirá los costos de desplazamiento, hotel y gastos de viaje del doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER durante esta actividad

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

Que dado la comisión del Director General, es necesario en su ausencia temporal encargar a un funcionario del nivel directivo, designado para ello a la funcionaria ADRIANA MERCEDES MARTÍNEZ GÓMEZ, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento Ambiental de la Corporación.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 06 de 2019  
(Abril 25)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior y se realiza un encargo

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Conferir comisión al exterior para participar en el taller *"Reflexión sobre la incorporación de la gestión del riesgo por deslizamientos en la planificación y gestión territorial"* a realizarse en ciudad de Guatemala los días 30 de abril y 01, 02 y 03 de mayo de 2019 (se incluye en este espacio los días de desplazamiento ida y regreso) al Servidor Público JUAN DAVID ARANGO GARTNER, identificado con cédula de ciudadanía número 10 285.508, quien desempeña el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 23.

PARAGRAFO: Por efectos de la distancia se considera pertinente autorizar para el desplazamiento del servidor Público los días 30 de abril, 01 y 03 de mayo de 2019, para su ida y regreso respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: En la presente vacancia temporal del Director General, se encargará de dichas funciones, a la funcionaria ADRIANA MERCEDES MARTÍNEZ GÓMEZ, Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G  
Presidente del Consejo Directivo



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO  
Secretaría Consejo Directivo